



MEMORANDO N°1341

Fecha: 23 DE DICIEMBRE DE 2025.

RESULTADOS PRELIMINARES CONVOCATORIA DE ENCARGO N°004 DE 2025

I. IDENTIFICACION DEL EMPLEO, ASIGNACION BASICA MENSUAL.

CARGO	CODIGO	GRADO	NUMERO DE CARGOS A PROVEER	UBICACIÓN DEL CARGO	ASIGNACION BASICA MENSUAL	TIEMPO PROBABLE DE ENCARGO	TIPO DE VACANCIA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	45	1	Oficina Asesora Jurídica	\$ 12.074.702	Durante el término del periodo de prueba	TEMPORAL

II. GENERALIDADES DE LA CONVOCATORIA DE ENCARGO No. 004 DE 2025.

La convocatoria No. 004-2025 del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena – CORVIVIENDA-, fue diseñada con la finalidad de proveer por encargo los empleos descritos en el cuadro anterior. Se llevó a cabo a través de la página web de CORVIVIENDA, con apego al siguiente cronograma:

ACTUACION	FECHA	COMINICACION
Divulgación y publicación de la convocatoria	17 de diciembre de 2025	Página web institucional Corvivienda https://corvivienda.gov.co/web/index.php/1-11-portal-de-hojas-de-vida-y-vacantes
Designación Comité Evaluador	17 de diciembre de 2025	Página Web institucional Corvivienda https://corvivienda.gov.co/web/index.php/1-11-portal-de-hojas-de-vida-y-vacantes
Manifestación de interés en ser encargado	Hasta el 19 de diciembre de 2025 a las 11:59 pm	únicamente mediante correo electrónico: atencionalusuario@corvivienda.gov.co
Realización del estudio técnico de quienes cumple requisitos para ser encargados	22 y 23 de diciembre de 2025	No aplica
Publicación del estudio técnico	26 de diciembre de 2025	Página web de CORVIVIENDA https://corvivienda.gov.co/web/index.php/1-11-portal-de-hojas-de-vida-y-vacantes
Presentación de observaciones a nombre propio	Hasta el 29 de diciembre de 2025. 11:59 pm	atencionalusuario@corvivienda.gov.co

Respuesta definitiva a las observaciones	30 de diciembre de 2025	Página web de la entidad y Correo electrónico de Interesado
Expedición acto Administrativo de encargo	05 de enero de 2026	Página web de la entidad y Correo electrónico de Interesado
Comunicación de acto administrativo	05 de enero de 2026	Correo electrónico del funcionario
Aceptación del encargo	Dentro de los 10 días siguientes a la comunicación del encargo.	Correo electrónico: direccion.administrativa@corvivienda.gov.co

Revisado el correo electrónico designado para ello, se pudo constatar que manifestaron su interés en ocupar dichos empleos vacantes los siguientes funcionarios:

CARGO	CÓDIGO	GRADO	NUMERO DE CARGOS A PROVEER	UBICACIÓN DEL CARGO	FUNCIONARIO QUE MANIFESTÓ INTERÉS	CARGO DEL CUAL ES TITULAR
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	45	1	Oficina Asesora Jurídica	MIGUEL EDUARDO FIGUEROA CARO C.C. No. 1051828078	Profesional Universitario Código 219 Grado 41

III. ANÁLISIS DE LAS HOJAS DE VIDA DE LOS FUNCIONARIOS QUE MANIFESTARÓN INTERÉS EN EL CARGO PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 45 DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA.

En virtud de lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, y las que la han modificado, sustituido o subrogado "El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad".

Así mismo, en Criterio Unificado 13082019 de 2019, la Comisión Nacional del Servicio Civil señala que para el otorgamiento del derecho de encargo se debe verificar inicialmente el empleo inmediatamente inferior, con el fin de establecer si existe un titular de carrera que acredite todas las condiciones y requisitos definidos por la norma. Así y en ausencia de servidor con calificación "Sobresaliente" en su última evaluación del desempeño laboral, el encargo recaerá en el servidor que en el mismo nivel jerárquico cumpla con los demás requisitos y cuente con calificación "Satisfactoria", procedimiento que deberá realizarse sucesivamente descendiendo en la planta de personal de la entidad. De no existir servidor de carrera que reúna los requisitos, se podrán tener en cuenta los servidores que acaban de superar el periodo de prueba que, cumpliendo con los demás requisitos para el encargo, hayan obtenido una calificación "Sobresaliente" en la evaluación de dicho periodo de prueba o, en su defecto, una calificación "Satisfactoria".

De conformidad con lo anterior, dado que la vacante ofertada es un PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222 GRADO 45, se procede a verificar los requisitos de formación académica y experiencia del funcionario que manifestó su interés, cuyos derechos de carrera recaen sobre el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 41, Actualmente inscrito en Carrera Administrativa, así:

CARGO AL QUE SE ASPIRA	CÓDIGO	GRADO	UBICACIÓN DEL CARGO	REQUISITO DE ESTUDIO, EXPERIENCIA / EQUIVALENCIAS	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	REGISTRO DE SANCIÓN DISCIPLINARIA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	42	Oficina Asesora Jurídica	Titulo profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Derecho y afines. título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo y tarjeta profesional vigente. Experiencia: 24 meses de experiencia	SOBRESALIENTE	NO REGISTRA
CARGO DEL CUAL ES TÍTULAR				REQUISITO DE ESTUDIO, EXPERIENCIA / EQUIVALENCIAS ACREDITADAS		
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	41	Oficina Asesora Jurídica	Abogado Especialista en Gestión Pública Más de 40 meses de experiencia relacionada (SI CUMPLE)	SOBRESALIENTE	NO REGISTRA
RESULTADO						EL FUNCIONARIO CUMPLE CON LOS REQUISITOS BÁSICOS.

Para constancia de este, se firma el día 23 de diciembre de 2025 por los integrantes del comité evaluador:


VERONICA GARCIA NIEVES
Jefe Oficina Asesora de Planeación.

Clara María Calderón Muñoz
CLARA MARÍA CALDERÓN MUÑOZ
Directora Técnica

Luis Alberto Morillo Sánchez
LUIS ALBERTO MORILLO SÁNCHEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica.


ESCARLE DEL ROSARIO PLAZA COTA
Directora Administrativa y Financiera.

Revisó: Nexy Pérez Zurita - Técnico Operativo.

Hernando A. Munera Cabrera - CVV No.522-2025 Asesor Jurídico Externo OAJ

Proyectó: Luisa Galeano Cabrera- Asesor Jurídico Externo DAF.